



Ayuntamiento de Valverde del Fresno

INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA.

Se informa a todos los vecinos, que como medida de prevención para los posibles incendios, los propietarios de todos los terrenos situados en casco urbano, y a una distancia de seguridad de 50 metros, deberán proceder a su limpieza de forma obligatoria (maleza, basuras, escombros, etc...) para mantener la salubridad general. De no hacerlo, y ser causante del incendio dicho descuido, las responsabilidades serán exigidas al propietario.

En caso de incumplimiento el Ayuntamiento de Valverde del Fresno se guarda la opción de hacer las tareas de limpieza y posteriormente pasar la factura a los propietarios.

En Valverde del Fresno, a 24 de mayo de 2020.

Fdo. Amalio Robledo Rojo.

